



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

14076 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión Ordinaria de fecha 27/11/2025, adoptó el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras en los términos del proyecto que se anexa a la propuesta.

SEGUNDO. Exponer al público este acuerdo mediante anuncio al azulejo de anuncios municipal durante un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estiman oportunas.

Igualmente se podrá consultar en la llanura web del Ayuntamiento de Ferreries a la siguiente dirección:

<https://www.ajferrerries.org/Solicituds/FormSol.aspx?Tipo=ORD>

TERCERO. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones al expediente dentro del plazo indicado, considerar que el acuerdo es definitivo, de acuerdo con el que prevé el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este expediente."

Ferrerries, firmado en la fecha de la firma electrónica (1 de diciembre de 2025)

El alcalde
Pedro Pons Huguet